



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.478
 PARRAL, 09 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

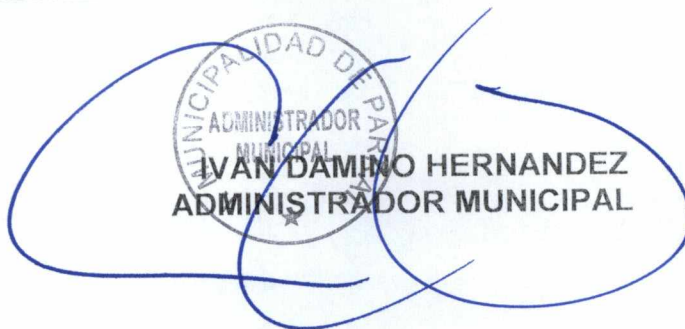
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES**, Directivo, Grado 6° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	14.07.2014	15.07.2014

2.- **DESIGNASE**, como Juez Subrogante por los días señalados, a Don **GONZALO RUIZ ZURITA**, Abogado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
 DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02).



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL

MUNICIPALIDAD
DE PARRAL
OFICIO DE PARTES
08 JUL 2014
Nº REC: 3502
FIRMA: *Maldia*

OFICIO N° 335 /A /2014.-

Parral, 08 de Julio del 2014.-

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de dos días de feriado legal, correspondiente al año 2014, a contar del día 14 de Julio del 2014.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 2º Juez Subrogante, abogado don Gonzalo Ruiz Zurita, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

Saluda atte.



Germain Morales Morales
GERMAIN MORALES MORALES

Juez
Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policia Local
PARRAL

A LA SEÑORA
ALCALDESA DE LA COMUNA
DOÑA PAULA RETAMAL URRUTIA
PRESENTE.-

Personel